

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV. 1990

Expte. Nº 22.042/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de tres (3) Calculadoras Científicas efectuado por la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta de la Sede Regional de Tartagal; y

## CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Aceptar y agradecer a la ASOCIACION AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de la Sede Regional de Tartagal, la donación de los bienes que se detallan a continuación, con destino al Instituto de Educación Media de Tartagal, de esta casa de estudios:

- Tres (3) Calculadoras Científicas marca CASIO FX, EL - 506 H.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTHEREDI